

0000019

GESTION AMBIENTAL INTEGRAL S.A. GESTAMI

Guayaquil, 13 de Junio del 2014

Señorita Ingeniera
MARCIA MARIBEL BURGOS MOSQUERA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GESTION AMBIENTAL INTEGRAL S.A. GESTAMI**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

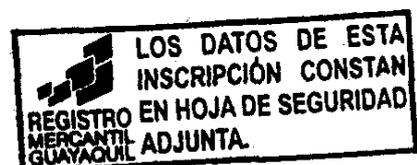
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, el 16 de Mayo del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Junio del 2014.

Atentamente,


Verónica Cecilia González San Lucas
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GESTION AMBIENTAL INTEGRAL S.A. GESTAMI, según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 13 de Junio del 2014.


Ing. **MARCIA MARIBEL BURGOS MOSQUERA**
C. C. No. 1204932758
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 28.175
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:41

0000020

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GESTION AMBIENTAL INTEGRAL S.A. GESTAMI**, a favor de **MARCIA MARIBEL BURGOS MOSQUERA**, de fojas 24.586 a 24.588, Registro de Nombramientos número 7.945.

ORDEN: 28175



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de junio de 2014

REVISADO POR: *OR*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 852555

